

Iván García Solís*

Laicismo y educación

*Correo electrónico: cuaree@cueyafl.uam.mx

Resumen

En el debate actual acerca de laicismo y la educación en México, y ante la necesidad de información acerca de la historia de las religiones y su presencia en el mundo contemporáneo, se plantea la exigencia de que la educación esté fundada en los resultados del conocimiento científico y en el resguardo de los valores democráticos y éticos de la humanidad.

Palabras clave:

- Laicismo
- Educación
- Ética

En México la educación laica, entendida como el desarrollo de una actividad docente que prescinde de la instrucción religiosa, se fraguó en los comienzos del siglo XIX mediante la acción de la corriente liberal. Valentín Gómez Farías, José María Luis Mora, Ignacio Ramírez, Melchor Ocampo y Benito Juárez primero y Justo Sierra, Gabino Barreda y Manuel Baranda después, sentaron las

Abstract

This paper expounds a discussion about laicism and education nowadays in Mexico, underlines the necessity for including information about history of religions and its presence in contemporary world, based on scientific knowledge and protection of democratic and ethical values.

Key Words:

- Laicism
- Education
- Ethics

bases de la separación entre la escuela y la iglesia: La libertad de enseñanza proclamada en la Constitución de 1857 tuvo el sentido de romper con el monopolio que el clero ejercía en el territorio educativo para abrir paso al establecimiento de escuelas particulares laicas y a la inicial construcción de un sistema educativo público.

El debate sobre la educación laica en el Congreso Constituyente de 1916-17 y en fechas posteriores estuvo marcado por las respuestas radicales a la beligerancia del Clero político y de las fuerzas más conservadoras que pretendieron incluso desconocer la recién promulgada Carta Magna. Los brotes de educación antirreligiosa que ello produjo pronto fueron sustituidos por posiciones alternativas que pugnaban por una educación socialista. Pero en 1946 se llegó a la redacción de un texto constitucional (Art. 3o.) que mantuvo como eje de los contenidos educativos el resultado del conocimiento científico y la lucha contra la intolerancia y los fanatismos y que, además, definió a la educación pública como democrática y gratuita.

Las nuevas autoridades educativas hasta ahora han declarado que respetan la educación laica, si bien este tema no está siquiera enunciado en el Plan Nacional de Desarrollo; por otra parte hablan de una revisión en los programas y en los libros de texto que, si no son bien conducidas, podrían alterar de manera negativa los contenidos de la educación pública. En este punto hay que recordar que las reformas al artículo tercero de la Constitución promovidas por el gobierno de Carlos Salinas incluyeron una, que en su momento no fue suficientemente debatida y que se refiere a las facultades expresas que adquirió de modo particular el poder Ejecutivo y no el Estado ni el gobierno en su conjunto para determinar los planes y programas escolares.

Por ello y como parte de la reforma del Estado en el renglón educativo, es imprescindible implantar una forma de gestión de la educación pública basada en un consejo nacional surgido a propuesta de los grupos parlamentarios y no en un simple cónclave de autoridades como lo proponen los diputados del PAN. Este órgano tendría la responsabilidad de procesar los cambios necesarios a los contenidos del sistema educativo. Una de sus responsabilidades sería, también, asegurar el impulso a una educación pública de calidad, democrática, laica y científica.

El laicismo, en tanto principio elemental que salvaguarda la autonomía de las actividades humanas, debe mantenerse en la escuela y en la sociedad toda. Esto supone que en la enseñanza pública no puede ni debe incorporarse la enseñanza o práctica de culto alguno.

En efecto, es inadmisibles volver a una escuela parroquial que invocando datos censales sobre el credo mayoritario, pretenda imponer el predominio de la religión católica. En primer lugar ninguna Iglesia puede proclamar su hegemonía.

Hay muchas iglesias y uno de los rasgos destacados de la contemporaneidad es el reconocimiento de todas sin ventaja de ninguna. Por otra parte, la manera como los creyentes asumen su idea de la religión es variada en extremo.

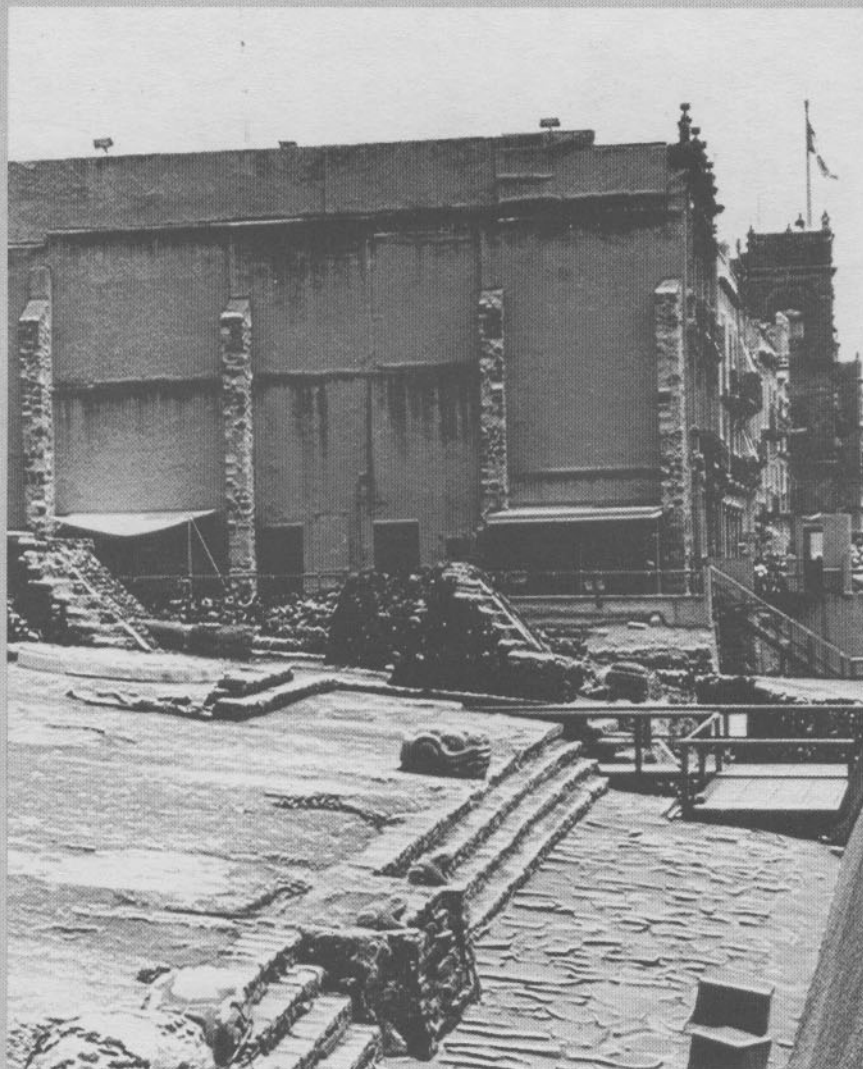
Así pues, la pluralidad implica el respeto a todos y no sólo a un culto.

Debe por tanto mantenerse celosamente la libertad de cultos que implica creer en algo o no creer en nada o, incluso, asu-



Escultura de Don Benito Juárez en un patio de la SEP, Cd. de México.

Al triunfo del gobierno de Vicente Fox apoyado por fuerzas de derecha, éstas han reclamado una vuelta a los privilegios de que dispuso el clero para impartir educación religiosa en las escuelas. Esos sectores, a nombre de una libertad de creencias mal entendida, demandan que en particular la religión católica y el clero que la representa ocupen un sitio destacado en los programas de estudio y en la dirección educativa. Con esas posiciones, en vez de convalidar la pluralidad que se ha naturalizado en las esferas política y cultural pretenden regresar a etapas superadas en el país y en el mundo.



Cabeza de serpiente en Templo Mayor y Palacio Nacional (al fondo) con la Bandera Nacional como símbolo de la continuidad histórica. Cd. de México.

mir una posición de escepticismo que es la de mantener dudas sobre el fenómeno religioso.

Un laicismo moderno debe superar cualquier posición beligerante en torno a las creencias religiosas, pero está obligado también a mantener una convicción firme en la defensa del conocimiento científico y del respeto a quienes no profesan ninguna religión. Esto último debe manifestarse no sólo en la educación sino en todas las esferas de la vida pública.

La educación laica no debe suponer ni la carga antirreligiosa ni la neutralidad.

Si bien es clara la separación absoluta entre los contenidos escolares y cualquier culto religioso, no debe negarse a los educandos una elemental y bien graduada información sobre la historia de las religiones y su presencia en el mundo contemporáneo. Ello forma parte de la historia de la cultura y de la geografía humana actual. La mundialización de los conocimientos que exige nuestra época implica que, en igualdad de circunstancias, se exponga ante los alumnos el mapa religioso, antiguo y actual, y que cada una de esas opciones sea tratada con respeto y objetividad. Significativamente, la mejor prevención contra cualquier visión globalizadora arrasante y avasalladoras es el co-

nocimiento de las historias y las razones nacionales y locales, incluidos los cultos y creencias.

Debe ser parte de nuestra educación el conocimiento de la raíz judeocristiana que está en la base de nuestra cultura, pero también debe existir un espacio creciente para el conocimiento de las religiones y creencias de los pueblos prehispánicos. El budismo, el islamismo, el shintoísmo, el confucianismo y otras religiones importantes por el número de sus adherentes y por el papel que sus pueblos han jugado en la historia, deben formar parte de los contenidos escolares.

Pero no sólo eso. Es necesario que, muy lejos de la estrecha y dañina concepción escuela-parroquia, se acredite una visión ecuménica, en el sentido originario e histórico de la palabra: universal, como base de la educación de nuestro tiempo.

También es pertinente reivindicar el sustrato humanista de la mayoría de las religiones. Encontrar y resaltar los valores comunes en ellas y hoy vigentes es abrir puertas a la comprensión y a la fraternidad.

En suma, un laicismo moderno implica afirmaciones más que negaciones, inclusiones más que exclusiones. Pero su base es clara: la educación debe estar fincada, esencialmente, en los resultados del conocimiento científico y en el resguardo de los valores democráticos y éticos que comparte la humanidad.

Referencias hemerográficas

Proceso No. 1239/30.07.2000 Semanario de Información y Análisis. México: Agencia Proceso de Información.

Proceso No. 1257/03.12.2000 Semanario de Información y Análisis. México: Agencia Proceso de Información.

Proceso No. 1259/17.12.2000 Semanario de Información y Análisis. México: Agencia Proceso de Información.

R